

Actuaciones del Tramo 9 del Ebro Resilience: restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Torres de Berrellén- Sobradiel incluidas en el «Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGeneration EU»

En el contexto del PRTR se aprobó el Real Decreto 731/2022, de 6 de septiembre por el que se regula la concesión directa de subvenciones para el desarrollo de actuaciones de adaptación al riesgo de inundación de las edificaciones, equipamientos e instalaciones o explotaciones existentes en el tramo medio del río Ebro y principales afluentes asociados dentro de la Estrategia Ebro Resilience y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Del importe total de las subvenciones contenidas en este real decreto, la principal actuación a desarrollar por el Instituto es la “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Torres de Berrellén y Sobradiel”, que comporta diferentes trabajos de recuperación ambiental y mejora del estado de cauces y riberas que reducen los riesgos de inundación en los entornos urbanos de Torres de Berrellén y Sobradiel.

Declarado de interés autonómico por el GA 8/3/2023, la “restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Torres de Berrellén y Sobradiel” es una actuación supramunicipal que discurre entre el paraje de El Pino y El Carrizal de Sobradiel, en el tramo medio del Ebro, siendo la longitud aproximada 7,5 km. Tiene la característica que algunas de las actuaciones a realizar, aunque minimicen el riesgo de inundación del núcleo urbano de un municipio concreto, deben realizarse en parcelas de otro término municipal. Por ello, se considera lo más conveniente que el promotor y responsable de la implementación de las actuaciones sea el Instituto Aragonés del Agua.

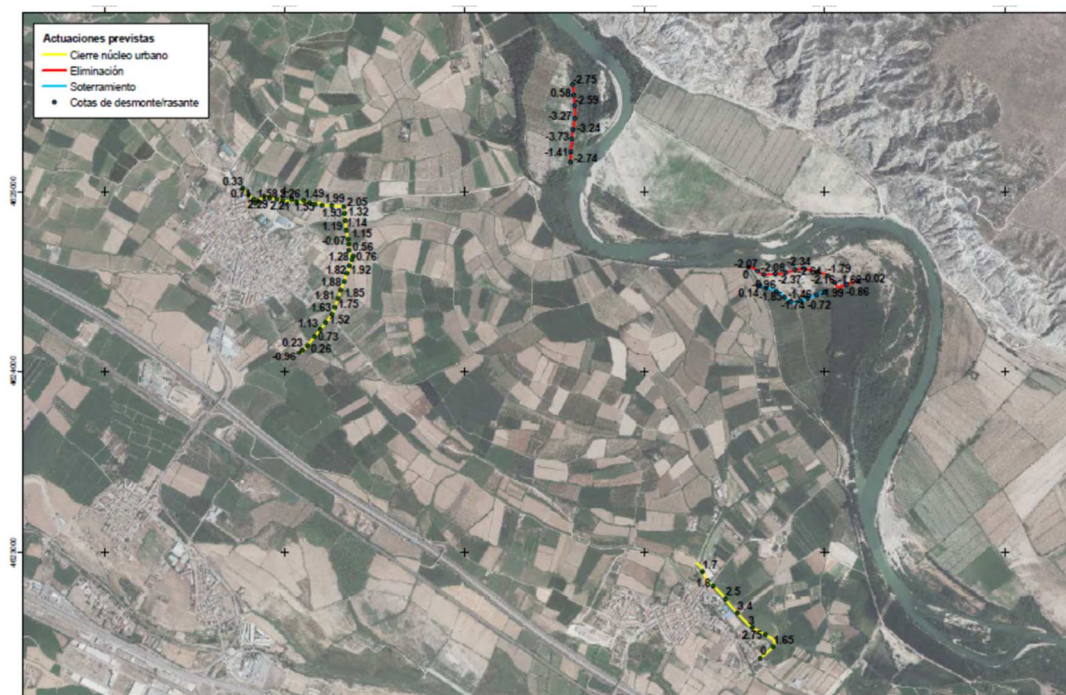
El municipio de Torres de Berrellén se ubica en la margen derecha del río Ebro. El núcleo urbano está ubicado a una cota considerablemente superior que el resto de la zona noreste. En cuanto a Sobradiel, la zona urbana linda con una terraza más baja que tiende a acumular las aguas desbordadas. En este caso la localidad está protegida de desbordamientos provenientes desde aguas arriba por un camino con una acequia adosada que se encuentra elevada por encima del terreno.



*Imagen aérea
de Torres de
Berrellén
durante la
avenida 2018*

El conjunto de actuaciones a ejecutar en el tramo, consisten en la eliminación de 2 tramos de motas en la margen derecha y el soterramiento de la acequia en la Mejana del Tambor en una longitud aproximada de 400 m, que supone un obstáculo al flujo y habitualmente sufre importantes daños durante las avenidas.

Más próximos a los núcleos urbanos se construirán dos cierres perimetrales en la zona más expuesta de Torres de Berrellén y Sobradiel. En el primero de ellos se aprovechará un camino existente cuya rasante y trazado se adaptará a las cotas de defensa y de mínima afección a las propiedades afectadas, y en el caso de Sobradiel, se construirá una ronda agrícola y entubado del escorredero anexo.



Actuaciones a ejecutar en el proyecto declarado de interés autonómico por el Gobierno de Aragón en Torres de Berrellén y Sobradiel

Se consigue mediante estas actuaciones evitar la inundación de los núcleos urbanos para avenidas con un periodo de retorno de 25 años, a la vez que con la eliminación de las motas que ejercen de elementos deflectores, se reparten las velocidades a lo largo de la sección de una manera más adecuada.

Las medidas adoptadas aprovechan la propia dinámica natural del río en el mantenimiento de la capacidad de desagüe, mediante la recuperación de suficiente espacio fluvial para que puedan actuar los procesos naturales, adaptando y protegiendo los usos existentes en las llanuras de inundación y en las poblaciones.

Esta actuación contempla la realización de medidas de restauración y mejora de la vegetación de ribera para favorecer una restauración compatible con la dinámica fluvial, que es muy activa en la zona, sin forzar una evolución diferente a la tendencia natural del ecosistema.

Se han propuesto especies presentes en los sotos característicos del entorno, seleccionando aquellas de crecimiento rápido y con importante capacidad de colonización,

de manera que se fomente la renaturalización espontánea. Se proponen plantaciones lineales en la nueva mota retranqueada, en el espacio antes ocupado por motas que se eliminan y, en parte de los taludes del camino recrecido.

El Anteproyecto prevé un Plan de Vigilancia Ambiental que incluye la realización de visitas técnicas para el seguimiento ambiental, tanto en las fases de inicio de las obras, durante la ejecución, y el mantenimiento y la redacción de informes de seguimiento tanto para la vegetación y fauna, realizados por personal especializado para avalar los resultados de las actuaciones realizadas.

El proyecto contempla como actuaciones de divulgación la instalación de tres paneles interpretativos con el objeto de informar, tanto a la población local como a los visitantes, sobre el proyecto y sobre los valores naturales asociados al río.

Se prevé que todas las actuaciones proyectadas en el Anteproyecto de restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo del río Ebro comprendido entre los términos municipales de Sobradiel y Torres de Berrellén se realicen por fases, pudiendo ser independiente la ejecución de cada una de las dos zonas.

Se consigue mediante estas actuaciones recuperar el suficiente espacio fluvial para que la restauración ambiental y la mejora de hábitats sea efectiva, además de evitar la inundación de los núcleos urbanos para avenidas con un periodo de retorno de 25 años, ya que la eliminación de las motas que ejercen de elementos deflectores, reparten las velocidades a lo largo de la sección de una manera más adecuada.

En estos momentos se parte de un anteproyecto cuya redacción se ha elaborado por TRAGSATEC, con el seguimiento de la CHE, por encargo del MITERD. El anteproyecto estima el importe de la obra en 2.846.000€, a lo que hay que sumar los gastos de redacción de proyecto, dirección de obra, tramitación ambiental y terrenos. Coste total actuación 3.075.000 €.

Durante 2023 TRAGSATEC redactará el proyecto y la obra se ejecutará en 2024. Su plazo de ejecución son 4 meses y 1 años de mantenimiento posterior y vigilancia ambiental.

Con esta solución, teniendo en cuenta la vida útil de las obras asimilable al periodo de retorno de proyecto de 25 años, se estima una reducción del daño tras su implantación del 18 % para este periodo.

Este proyecto recibió el visto bueno de la Comisión del Agua de Aragón el día 1 de marzo de 2023.